CONTRATO Nº 76 /2019

Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2019
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" - ID Nº 369.714
Suscrito con la empresa VIGILANCIA S.A.

Entre SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO domiciliada en la calle Palma N° 468, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva Doña **SOFIA MONTIEL DE AFARA**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma VIGILANCIA S.A. con RUC Nº 80060436-9, domiciliada en la calle Marcelino Noutz N° 750 casi Fray Luis de León, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **HUGO CÉSAR VENIALBO MEZGOLITS** con C.I. 3.591.276, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" – ID N° 369.714** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al **"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL EDIFICIO CENTRAL, TURISTA ROGA, OFICINAS REGIONALES DE LA SENATUR Y LAS MISIONES JESUITICAS" – ID 369.714**, a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. Los datos cargados en el SICP;
e. La oferta del Proveedor;
f. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la

VIGILANCIA S.A.

prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1228 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.714, correspondiente al Rubro 280 "Otros Servicios en General" de Presupuesto General de Gastos de la Nación 2019.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2019 convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la SENATUR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 1224/2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

					VIGILANCIA S.A.		
Lote N° 1 Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia – OFICINA TURISTA ROGA	Evento	Mes	2	19.200.000	38.400.000
2		Servicio de Seguridad y Vigilancia – OFICINA COSTANERA	Evento	Mes	2	29.300.000	58.600.000
3		Servicio de Seguridad y Vigilancia – OFICINA AREGUA	Evento	Mes	2	6.600.000	13.200.000
MONTO TOTAL							**110.200.000**

VIGILANCIA S.A.

					VIGILANCIA S.A.		
Lote N° 4 Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia – OFICINA DE ENCARNACIÓN	Evento	Mes	2	12.900.000	25.800.000
MONTO TOTAL							**25.800.000**

					VIGILANCIA S.A.		
Lote N° 5 Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia – OFICINA DE PEDRO JUAN CABALLERO	Evento	Mes	2	12.900.000	25.800.000
MONTO TOTAL							**25.800.000**

					VIGILANCIA S.A.		
Lote N° 6 Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	92121504-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia – OFICINA DE VILLARRICA	Evento	Mes	2	12.900.000	25.800.000
MONTO TOTAL							**25.800.000**

El monto total del contrato asciende a la suma de **Gs. 187.600.000** (Guaraníes ciento ochenta y siete millones seiscientos mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

Una vez firmado por las partes interesadas, y emitido la Orden de Servicio, el plazo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento de sus obligaciones.--------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

La prestación de los servicios se realizara según las especificaciones técnicas.-----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Logística dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes octubre y año 2019.----------

Hugo César Venialbo Mezgolits
PROVEEDOR

Hugo Venialbo
Presidente
Vigilancia S.A.

VIGILANCIA S.A.

Sofía Montiel de Afara
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SENATUR